



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Núm.: 64505

16 NOV 2018

Señores  
**VIAMAR, S. A.**  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en virtud del artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-22-2018, celebrada el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de cinco (5) Camionetas, las cuales brindarán servicio de Inspectorías Regionales en las localidades de Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, La Vega y Santo Domingo, mediante la presente les informa que:

Se adjudicó a la empresa, **DELTA COMERCIAL, S.A.**, por un monto total de: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,250,000.00), impuestos exonerados, el siguiente renglón:

Renglón No.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario (RDS)	Impuestos Exonerados	Total (RDS)
1	5	UNDS.	CAMIONETA TOYOTA HILUX -Año 2019. -Cero (0) Kilómetros. -Motor 2.4L, 4 cilindros, 16 válvulas, 160Hp, Turbo Diesel. -Aire Acondicionado. -Frenos ABS. -Transmisión automática de 5 velocidades + reversa. -Doble cabina, 4x4. -Asientos en Tela. -Radio AM/FM/CD/USB. -3 bolsas de aire (C+P). -Reloj digital. -Sensores de reversa. -Guía hidráulico y de posición ajustable. -Color blanco. -Luces interiores.	RD\$1,450,000.00	RD\$0.00	RD\$7,250,000.00
<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos *En Cifras*</b>				<b>RDS7,250,000.00</b>		
<b>Valor Total Adjudicado, Exonerado de impuestos *En Letras*</b>				<b>SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100</b>		



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Dicha empresa fue elegida, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones, y los aspectos relacionados a: alto rendimiento, confiabilidad y durabilidad, según consta en la evaluación técnica preparada por la Unidad de Mantenimiento de Vehículos del Consejo del Poder Judicial, por lo que resulta ser la más conveniente a los intereses de la institución de acuerdo a la relación calidad- idoneidad.

Atentamente,

  
Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora

